

1946 - 2016

VISTO:

La factura 0002-00000164 presentada por la firma Andrea Agustín, por la provisión de pasajes aéreos de docentes que participan en actividades de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales del CIFFYH;

CONSIDERANDO:

que la docente responsable de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales del CIFFYH autorizó la emisión de los pasajes remitidos para el pago;
 que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Andrea Agustín la factura 0002-00000164 por la suma de \$ 12142,42 (pesos doce mil ciento cuarenta y dos con 42/100), correspondiente a pasajes aéreos de docentes que participan en actividades de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales del CIFFYH.

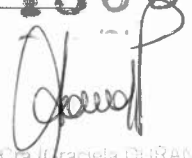
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos recaudados en el marco de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales del CIFFYH (A.0001.012.000.005.12.27.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 NOV 2017

RESOLUCIÓN N° 1365

e.s.


 Dra. Graciela DURAND PAULI
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


 Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
 VICEDECANA
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.